

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	2 DE 19

1. PROPÓSITO

La presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** (en adelante **POLÍTICA**), tiene por objeto establecer los lineamientos, principios y procedimientos que garanticen el tratamiento y almacenamiento adecuado, seguro y confidencial de los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos o suprimidos por **CETUS.**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “*Ley de Protección de Datos Personales*” y demás disposiciones aplicables. Implementando mecanismos que garanticen un correcto tratamiento de los datos de los **TITULARES**, así como los procedimientos para que estos puedan ejercer sus derechos conforme a la legislación colombiana vigente.

Esta política busca proteger los derechos fundamentales de los **TITULARES** de la información (clientes, empleados, proveedores, contratistas y aliados estratégicos) y asegurar que la gestión de datos en la empresa se realice con responsabilidad, transparencia y legalidad.

2. ALCANCE

La presente **POLÍTICA** será aplicada a todos los **TITULARES**, procesos, áreas, colaboradores, contratistas y terceros que, en el ejercicio de sus funciones o actividades, tengan acceso o realicen tratamiento de datos personales bajo la responsabilidad de **CETUS**. Comprende tanto los datos recolectados de manera física como digital, a través de plataformas tecnológicas, sistemas de información, formularios web, cámaras de videovigilancia, contratos laborales o comerciales, y cualquier otro medio utilizado por **CETUS**.

3. RESPONSABLE

- **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** es la responsable de la recolección y tratamiento de los datos personales de los **TITULARES**.
- La **Gerencia General de CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** lidera la implementación, cumplimiento y mejora continua de la presente **POLÍTICA**, asegurando los recursos necesarios para su ejecución.
- Todas las áreas y procesos de la organización son corresponsables de la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en esta política para el tratamiento de la información personal que gestionen en el desarrollo de sus actividades, garantizando en todo momento su uso legítimo, seguro y conforme a la normatividad vigente
- La coordinación de TI es responsable de brindar soporte y garantizar la seguridad digital de los datos personales, implementando medidas técnicas y controles que protejan su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Cualquier requerimiento o solicitud que tengas en relación con el tratamiento de tus datos personales, el ejercicio de tus derechos, la adopción de medidas de mejoramiento, entre otros aspectos relacionados, puedes hacerlo contactándote a través de los siguientes medios, del responsable de tus datos, **CETUS**:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	3 DE 19

- **Dirección física:** Calle 103 #19-60, Bogotá, Colombia. Opción 2: Calle 15#13-65 , Sincelejo(Sucre)
- **Correo electrónico:** habeasdata@cetus.com.co
- **Página web:** <https://cetus.com.co/>
- **Teléfono:** PBX (+57) 3103159478 extensión 1 Opción 2: (+57) 322 7536754

4. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del **TITULAR** para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Es el documento breve y puntual, que es puesto a disposición del **TITULAR**, con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales, finalidad de uso y como ejercer sus derechos
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- **Consulta:** Solicitud del **TITULAR** del dato o de las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato sensible:** Es una categoría especial de datos de carácter personal especialmente protegido, por tratarse de aquellos concernientes a la salud, sexo, filiación política, raza u origen étnico, huellas biométricas, entre otros, que hacen parte del fuero íntimo de la persona y pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado de su **TITULAR**, informándole previamente que no está obligado a autorizar su tratamiento, y en los casos previstos en la ley.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	4 DE 19

- **Principios para el Tratamiento:** Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el Tratamiento de Datos Personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los Datos Personales, y el derecho a la información.
- **Reclamo:** Solicitud del **TITULAR** del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el **responsable** y/o **encargado** del tratamiento de datos personales, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es **responsable** del tratamiento.
- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el **encargado** por cuenta del **responsable**.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. NORMATIVIDAD

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se rige por las disposiciones contenidas en la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos, así como por las directrices emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). En particular, se fundamenta en las siguientes normas:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 15:** Establece el derecho fundamental al hábeas data, el cual protege la intimidad personal y familiar y el acceso, actualización y rectificación de la información que se haya recopilado sobre una persona en bases de datos o archivos públicos y privados.
- **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se desarrolla el derecho constitucional al *Habeas Data*.
- **Decreto 1377/2013:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, en lo referente a la autorización y manejo de datos personales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	5 DE 19

- **Decreto 1074/2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que incorpora las disposiciones sobre protección de datos personales.
- **Circular 002/2015 Superintendencia de Industria y Comercio:** Establece instrucciones para la implementación del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- **Circular 003/2018 Superintendencia de Industria y Comercio:** Imparte instrucciones sobre las medidas mínimas de seguridad para el tratamiento de datos personales.
- **Circular 008/2020 Superintendencia de Industria y Comercio:** Actualiza lineamientos sobre la administración, reporte y cumplimiento de obligaciones en el RNBD y la atención de incidentes de seguridad de la información.

6. GENERALIDADES

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. (en adelante **CETUS**), sociedad debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT N°900.845.023-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá, es una empresa cuyo objeto social consiste en prestar servicios de consultoría en productos de software, creación y desarrollo de páginas web y/o aplicaciones para empresas públicas y privadas.

Para la ejecución y desarrollo de su objeto social, CETUS conoce, consulta, utiliza, recolecta y administra información personal de clientes, usuarios, aliados, proveedores, personal, empleados, contratistas y de quienes sin tener aún dichas connotaciones podrían llegar a serlo a través de datos de contacto, respetando y protegiendo dicha información, (en adelante TITULARES o TITULAR).

CETUS TECHNOLOGY S.A.S., en el desarrollo de sus actividades empresariales, reconoce la importancia de garantizar la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información personal que le es confiada por clientes, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas. En coherencia con su compromiso institucional, ético, legal y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, establece la Política General y Especiales, aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

7. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al **TITULAR**.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del **TITULAR**. Los datos personales no podrán ser obtenidos o

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	6 DE 19

divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del **TITULAR** a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el **TITULAR** y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los **TITULARES** o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los **TITULARES** de datos personales gozarán de los siguientes derechos y de aquellos que les otorgue la ley:

- Conocer, actualizar, rectificar y presentar reclamos sobre sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 “*Ley de Protección de Datos Personales*”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	7 DE 19

- c. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto al tratamiento que se le haya dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. El acceso solamente está permitido a los **TITULARES**, poniendo a disposición suya los respectivos datos personales tratados, previa identificación.

Cuando el **TITULAR** solicite la limitación de la utilización o eliminación de sus datos personales, únicamente se conservarán los que se requieran para el cumplimiento de deberes legales que implican el mantenimiento de determinada información o el ejercicio de la defensa de reclamaciones o demandas.

9. DEBERES DE CETUS TECHNOLOGY S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al **TITULAR** y a sus representantes legales, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Inscribir, actualizar y mantener vigentes las bases de datos a su cargo en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- c. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el **TITULAR** y/o representante legal.
- d. Informar debidamente al **TITULAR** sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- e. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- h. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- i. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	8 DE 19

- j. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del **TITULAR**.
- k. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- l. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- m. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del **TITULAR**, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- n. Informar a solicitud del **TITULAR** sobre el uso dado a sus datos.

La empresa garantizará el ejercicio del derecho de hábeas data; conservará copias de autorizaciones; mantendrá la información bajo medidas de seguridad; actualizará la información; reportará incidentes de seguridad a la SIC en un plazo máximo de quince (15) días hábiles; y cumplirá las instrucciones de la autoridad de protección de datos.

10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general, en el tratamiento de datos de carácter personal, **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** recolectará la autorización previa e informada del **TITULAR** o su representante legal en el caso de los menores de edad, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

10.1. Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del **TITULAR** no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

11. AVISO DE PRIVACIDAD

11.1. Contenido mínimo del Aviso de Privacidad y medios de publicación

El aviso de privacidad constituye el mecanismo mediante el cual **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** informa al **TITULAR** sobre la existencia de la política de tratamiento y protección de datos personales, las finalidades del tratamiento y los medios disponibles para ejercer sus derechos. Este aviso es el primer punto de contacto entre la organización y el **TITULAR** y su finalidad es asegurar que toda recolección de información se realice de manera clara, legítima y voluntaria.

Este subapartado debe tener como mínimo:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	9 DE 19

- La identificación del responsable del tratamiento
- La finalidad del tratamiento de datos.
- Los derechos que le asisten al **TITULAR**.
- Los canales de atención (correo, dirección física, entre otros).
- El carácter facultativo de las respuestas cuando se trate de datos sensibles.
- La indicación de dónde consultar la política completa.
- Los medios de publicación: página web, cartelera física en la sede, formatos de recolección, correos electrónicos, aplicativos digitales.

12. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. tratará datos personales de empleados, proveedores, contratistas, aspirantes, clientes y usuarios de su página web, conforme a las finalidades legítimas relacionadas con sus actividades empresariales. Se dará un tratamiento especial y reforzado a los datos sensibles y de menores de edad, recaudando autorizaciones expresas, informadas y facultativas.

12.1. Tratamiento de datos personales de los candidatos o aspirantes de procesos de selección
CETUS TECHNOLOGY S.A.S. recolecta y trata los datos personales de los candidatos o aspirantes que participan en procesos de selección, los cuales son almacenados en una base de datos calificados como de reserva. Esta información solo será revelada con autorización expresa del **TITULAR** o por requerimiento de una autoridad competente.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los aspirantes de los procesos de selección adelantados por la empresa son:

- Gestionar de manera transparente los procesos administrativos internos y externos relacionados con la selección de personal.
- Enviar comunicaciones sobre pruebas, entrevistas u otras etapas del proceso de selección.
- Verificar la información suministrada por el aspirante durante el proceso.
- Confirmar referencias laborales, académicas y personales del aspirante.
Ejecutar las gestiones necesarias para la vinculación del candidato seleccionado.

Todos los datos personales suministrados por el aspirante serán incorporados al **Banco de Reclutamiento y Selección** de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**, el cual podrá ser utilizado para procesos de selección presentes o futuros que se ajusten a un perfil. Esta información se almacenará bajo medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen su confidencialidad y seguridad.

Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo autorizado por el **TITULAR** o el estrictamente necesario conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	10 DE 19

12.2. Tratamiento de datos personales de Trabajadores:

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. recolecta y trata los datos personales de sus colaboradores con base en la ejecución del contrato laboral, el cumplimiento de obligaciones legales y la autorización otorgada por el **TITULAR**. Dichos datos son de carácter reservado y solo serán revelados con autorización expresa del **TITULAR** o por requerimiento de una autoridad competente.

Las finalidades del tratamiento son, entre otras:

- Cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación laboral, tributaria, de seguridad social y demás normas aplicables.
- Emitir certificaciones sobre la relación laboral y desempeño del **TITULAR**.
- Gestionar procesos de nómina, control de asistencia, vacaciones, incapacidades, licencias y ausentismo.
- Administrar los procesos de selección, capacitación, evaluación y desarrollo del personal.
- Gestionar procesos disciplinarios, de investigación o denuncias internas
- Contactar familiares o terceros en casos de emergencia.
- Cumplir con obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y protocolos de bioseguridad.
- Controlar el cumplimiento de funciones y horarios mediante mecanismos de registro, incluyendo datos biométricos.
- Capturar imágenes y material audiovisual para identificación, control de actividades y evidencias operativas.
- Comunicar datos personales a entidades con relación contractual (clientes, aliados, aseguradoras, cajas de compensación, ARL, AFP, EPS, entre otras.) en la medida necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones legales o contractuales.
- Realizar transmisiones o transferencias internacionales de datos bajo las garantías exigidas por la legislación colombiana.

12.2.1. Conservación y custodia de la información:

CETUS TECHNOLOGY S.A.S., almacena los datos personales de sus empleados, en carpetas digitales o físicas identificadas individualmente.

El acceso a dicha información está restringido al área de gestión de talento humano, responsable de su administración y tratamiento, conforme a la finalidad contractual establecida.

12.2.2. Tratamiento de datos sensibles

La empresa puede manejar información personal sensible, como los datos de los hijos menores de edad de sus colaboradores, con la única finalidad de registrarlos como beneficiarios del sistema seguridad social y parafiscales. Para los efectos de este Tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa, previa, informada y facultativa, indicando claramente los Datos Personales Sensibles objeto de Tratamiento y la finalidad de este.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	11 DE 19

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, **salvo** cuando responda y se encuentre subordinado al **interés superior del menor** y asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Solo bajo esta condición podrá **CETUS** realizar tratamiento de datos personales sensibles de hijos menores de edad de sus colaboradores.

Para el tratamiento de estos datos, **CETUS** recolectará la respectiva autorización del representante legal del menor, indicando de manera clara:

- Los datos personales sensibles objeto de tratamiento.
- La finalidad específica del tratamiento.
- El carácter facultativo de la entrega de datos sensibles.
- Los derechos que le asisten al TITULAR y a su representante legal.

El tratamiento de datos de menores de edad por parte de **CETUS** se realizará:

- Únicamente en tanto sea estrictamente necesario para la finalidad perseguida.
- Bajo criterios de proporcionalidad y necesidad, evitando la recolección de información excesiva, irrelevante o no relacionada con el cumplimiento de obligaciones legales y de seguridad social.
- Adoptando medidas reforzadas de seguridad física, lógica y administrativa para garantizar la confidencialidad, integridad y reserva de la información.

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. implementa medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad para garantizar la protección y reserva de esta información, aplicando controles técnicos, administrativos y humanos para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Una vez finalizada la relación laboral, la empresa conservará los datos personales recolectados y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central (Digital o físico) con acceso restringido. La información se mantendrá bajo medidas de seguridad adecuadas y no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados desde la terminación de la relación laboral, salvo que razones legales o contractuales exijan su conservación por un término mayor.

De acuerdo con la Circular Externa 008 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos recolectados para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad solo se usarán para los fines establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y se conservarán únicamente por el tiempo necesario para dichos fines. Cumplida la finalidad, la información será eliminada de manera segura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	12 DE 19

12.3. Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas.

CETUS TECHNOLOGY S.A.S., recolecta y trata los datos personales de sus Proveedores y contratistas en el marco de las relaciones comerciales, contractuales o precontractuales que sostiene con cada uno de ellos.

La información se almacena en bases de datos que, aunque pueden incluir datos de carácter público, se consideran de uso reservado y en el caso de datos privados o sensibles, solo serán revelados con la autorización expresa del **TITULAR** o por requerimiento de una autoridad competente.

Las finalidades del tratamiento son, entre otras:

- a. Gestionar y tramitar las cuentas de cobro, facturación y pagos presentados los bienes y servicios recibidos.
- b. Cumplir con obligaciones tributarias, contables, contractuales y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- c. Llevar a cabo procesos de evaluación, selección y seguimiento de proveedores y contratistas.
- d. Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social y aportes parafiscales en el caso de contratistas independientes.
- e. Ejecutar actividades de control contable y presupuestal sobre las obligaciones adquiridas.
- f. Realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de desempeño y niveles de servicio.
- g. Uso de datos personales para gestionar todas las etapas del proceso de contratación: antes, durante y después del contrato.
- h. Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás políticas corporativas.
- i. Registrar la participación de contratistas y proveedores en eventos, capacitaciones o actividades institucionales.
- j. Cumplir con las finalidades específicas previstas en las autorizaciones otorgadas por los propios **TITULARES**.

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. solo recolectará de sus proveedores y contratistas los datos estrictamente necesarios, pertinentes y no excesivos para cumplir las finalidades señaladas, garantizando su tratamiento conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido y confidencialidad establecidos por la normativa vigente.

12.4. Tratamiento de datos personales de la página web y redes sociales:

CETUS TECHNOLOGY S.A.S., podrá recolectar, almacenar y tratar datos personales de clientes, visitantes, usuarios, colaboradores, contratistas o terceros que interactúen con su página web y redes sociales oficiales. Dichos datos pueden incluir imágenes, voces u otros elementos de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	13 DE 19

identificación personal (biométricos), los cuales serán utilizados exclusivamente dentro de las finalidades aquí descritas y con las medidas de seguridad adecuadas para su protección.

Las finalidades del tratamiento son:

- Difundir información institucional, publicitaria y comercial relacionada con los productos, servicios, desarrollos tecnológicos y actividades de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**
- Atender consultas, solicitudes o requerimientos recibidos a través de los formularios o canales digitales dispuestos
- Enviar comunicaciones informativas o promocionales relacionadas con servicios, descuentos, proyectos o eventos de interés.
- Gestionar la presencia digital de la empresa y promover la interacción con la comunidad en redes sociales.

12.4.1. Uso de cookies y entornos digitales

El sitio web de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** utiliza cookies y tecnologías similares con el fin de optimizar la experiencia de navegación, realizar análisis estadísticos y mostrar contenidos ajustados a los intereses del usuario.

El visitante, podrá configurar su navegador para aceptar, rechazar o eliminar las cookies en cualquier momento, conforme a sus preferencias. El uso continuo del sitio web, implica la aceptación del uso de cookies y del tratamiento asociado, conforme a las disposiciones legales sobre protección de datos personales.

Las cookies utilizadas no capturan información que permita identificar directamente al usuario, y su tratamiento se realiza bajo los principios de finalidad, proporcionalidad, seguridad y confidencialidad definidos en la Ley 1581 de 2012 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.

12.5. Tratamiento de datos personales de clientes:

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. recolecta, almacena y trata los datos personales de sus clientes con la finalidad de gestionar la relación comercial, en todas las etapas contractuales, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y seguridad de la información.

Las finalidades del tratamiento son:

- Gestionar los procesos administrativos, contables y financieros derivados de las obligaciones contraídas con los clientes.
- Cumplir con disposiciones legales, tributarias y regulatorias ante entidades públicas o autoridades competentes.
- Ejecutar las etapas precontractuales, contractual y poscontractual, incluyendo la atención de solicitudes, entrega de productos o servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	14 DE 19

- d. Realizar transferencias o transmisiones de datos a terceros (entidades financieras, notarías, firmas legales, aliados estratégicos, entre otros) estrictamente para el cumplimiento de fines contractuales o legales.
- e. Garantizar el ejercicio de los derechos de los **TITULARES** establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- f. Gestionar peticiones, quejas o reclamos presentados por los clientes a través de los canales oficiales de atención.
- g. Contactar al cliente por medios físicos o digitales (correo electrónico, llamadas, SMS, chat) para el envío de información sobre la relación contractual, nuevos proyectos o temas de interés legítimo.
- h. Desarrollar actividades de prospección comercial, mercadeo y fidelización, siempre dentro de los límites de la autorización otorgada por el **TITULAR**.
- i. Compartir información con terceros aliados o contratistas que colaboren con **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** para la prestación de servicios, quienes estarán sujetos a las mismas obligaciones de confidencialidad y protección de datos.
- j. Verificar el cumplimiento de obligaciones contractuales y gestionar los casos de incumplimiento.
- k. Mantener contacto comercial con los clientes incluso después de la finalización de la relación contractual, con fines de seguimiento o fidelización, siempre que el **TITULAR** no haya revocado su autorización.

13. VIDEOVIGILANCIA

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. implementa sistemas de videovigilancia en sus instalaciones físicas con el propósito de proteger la integridad de las personas, los bienes y la infraestructura tecnológica, así como para garantizar el cumplimiento de las normas internas de seguridad, salud en el trabajo y control de acceso.

13.1. Finalidades del tratamiento

Las imágenes y grabaciones obtenidas mediante los sistemas de videovigilancia se recolectan y tratan para las siguientes finalidades:

- a. Seguridad de las personas, bienes e instalaciones, previniendo o detectando situaciones que puedan afectar la integridad física o patrimonial de empleados, visitantes y contratistas.
- b. Control y registro de acceso a las áreas de trabajo, zonas restringidas y demás espacios de la empresa.
- c. Apoyo a investigaciones internas derivadas de incidentes de seguridad, accidentes laborales o eventos anómalos detectados en las instalaciones.
- d. Cumplimiento de obligaciones legales, requerimientos de autoridades competentes o procesos judiciales
- e. Monitoreo preventivo de infraestructura tecnológica y física, para garantizar la continuidad operativa y la protección de los activos críticos de la organización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	15 DE 19

13.2. Avisos y transparencia

En las zonas bajo vigilancia se encuentran instalados avisos visibles que informan sobre la existencia de cámaras y el responsable de los datos, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los **TITULARES** podrán ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización o supresión de datos personales en los términos establecidos en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

14. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. conservará la información personal únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fue recolectada, así como con los plazos establecidos por la ley, las obligaciones contractuales o los requerimientos de autoridades competentes.

Una vez cumplidas dichas finalidades o vencidos los plazos legales aplicables, los datos serán eliminados o anonimizados de manera segura, salvo que exista una obligación legal o contractual que justifique su conservación.

Durante todo el periodo de almacenamiento, la información permanecerá sujeta a las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas implementadas por la Empresa para prevenir su alteración, pérdida, acceso o uso no autorizado.

15. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

CETUS actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que la empresa decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del **TITULAR, CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

De otro lado, cuando **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los **TITULARES**, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:

El **TITULAR** de los datos personales, sus causahabientes, representantes, apoderados o terceros autorizados podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión, oposición o revocatoria de la autorización, mediante comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	16 DE 19

La solicitud podrá presentarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: habeasdata@cetus.com.co
- Comunicación escrita: Calle 103 #19-60, Bogotá, Colombia , Opción 2: Calle 15#13-65 , Sincelejo(Sucre)

16.1. Consultas

Los **TITULARES** podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** La Empresa suministrará toda la información vinculada al **TITULAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

Las consultas serán atendidas dentro de un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se reciba. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de este plazo, **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** informará al solicitante los motivos de la demora y señalará una nueva fecha de respuesta, la cual **no podrá superar los cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

Se podrá consultar la información personal del **TITULAR** que repose en las bases de datos de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

16.2. Reclamos

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** deba ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**, con la identificación del **TITULAR**, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco **(5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos **(2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**, reciba un reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al **TITULAR**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	17 DE 19

2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al **TITULAR** los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el **TITULAR** con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al **TITULAR** una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a. Estar dirigida de manera directa a **CETUS TECHNOLOGY S.A.S**
- b. Contener la identificación del **TITULAR** (Nombre y Documento de identificación).
- c. Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- d. El objeto de la petición.
- e. Indicar la dirección de notificación del **TITULAR**, física y/o electrónica (e-mail).
- f. Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el **TITULAR** deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

16.3. Requisito de procedibilidad

El **TITULAR**, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

16.4. Petición de actualización y/o rectificación

CETUS TECHNOLOGY S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del **TITULAR**, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el **TITULAR** deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la empresa, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	18 DE 19

17. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El **TITULAR** podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el **TITULAR** tiene derecho a solicitar en todo momento a **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el **TITULAR** en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.**

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **CETUS TECHNOLOGY S.A.S.** podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- El **TITULAR** tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del **TITULAR**; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el **TITULAR**.

18. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

CETUS TECHNOLOGY S.A.S., se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los **TITULARES** de los datos personales a través de los medios definidos por la empresa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	GET-PO-001
		FECHA	28/11/2025
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	19 DE 19

19. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **GTH-FT-012.** Formato de autorización para el tratamiento de datos personales proceso de selección
- **GTH-FT-013.** Formato de autorización de tratamiento de datos personales para empleados